



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. DE C. N° 2007 - 194 - 2

VISTO:

1.- Lo dispuesto en la Resolución U. de C. N° 2007 - 141 - 2, mediante la cual se dispuso la instrucción de una investigación administrativa en la Facultad de Ciencias Biológicas, con el objeto de determinar la forma en que ocurrieron dos hurtos en sus dependencias y la o las personas que participaron en ellos y sus eventuales responsabilidades;

2.- Que, mediante Informe Reservado N° 11 - 2007, de 26 de junio de 2007, el Fiscal designado para instruir la investigación, propone el sobreseimiento, en consideración a que se carece de medios probatorios que, de manera indubitable e inequívoca, contribuyan a atribuir responsabilidad a persona determinada;

3.- Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005 - 162, de 2005, que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas y lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006 - 080, de 9 de mayo de 2006 y lo que previenen los artículos 33 y 36 N° 21 de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

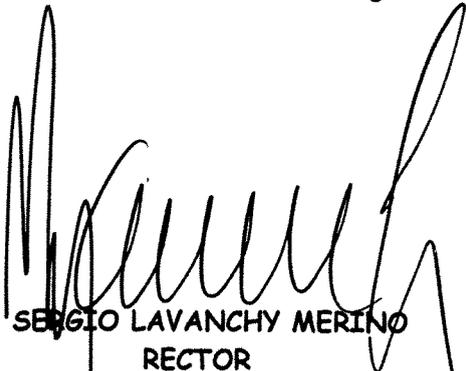
1.- Apruébase la investigación administrativa instruida por el señor Alonso Vergara Rebolledo en la Facultad de Ciencias Biológicas en virtud de lo establecido en la Resolución U. de C. N° 2007 - 141 - 2.

2.- En consideración a lo expresado por el Fiscal en su Informe de 26 de junio de 2007, sobreséese la señalada investigación.

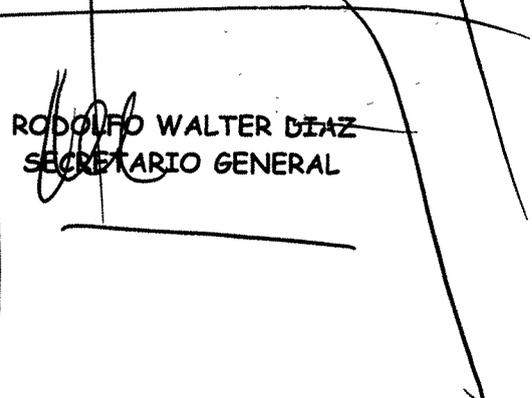
3.- Archívese el expediente de la investigación en la Contraloría Universitaria.

Transcríbase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Contralor; al Director de Personal; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 09 de julio de 2007.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL